Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Itauguá, 28 de julio de 2022.

Nota D.O.C N° 211 /2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota DNC N° 1819/2022, en la que realiza observaciones, a efectos de la contestación:

1. Reiteramos a la convocante, unificar criterios ya que se observa la utilización de dos normativas para el fundamento del presente proceso. Solicitamos subsanar/aclarar dicho punto. -
   En referencia al punto se menciona que se ha unificado dicho criterio, se adjunta la Resolución IM N° 161/2022, de fecha 26/02/2022 y Dictamen N° 478/21, de fecha 30/12/2021.-

Considerando lo expuesto precedentemente, se solicita la difusión de la Adenda N° 02 del Contrato Abierto N° 08/2021 a través del Portal de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Encargada de UOC